

enseres, vestuario para mujeres y otro para hombres, zona de sanitarios y duchas. En el primer piso se encuentra la administración, cuatro dormitorios y un toilette, todos los ambientes están realizados con paredes de machimbre de madera de pino. El estado general de mantenimiento del inmueble es malo, con evidente falta de mantenimiento y conservación en todos los ambientes. El presente Edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial sin previo pago en atención al beneficio de litigar sin gastos que goza la parte actora, y una vez obtenido el precio de la subasta se procederá al pago de los mismos. Se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA WWW.SCBA.GOV.AR (consulta de expedientes - Mesa de Entrada Virtual -MEV-). San Isidro,... de ...2024. Dra. Souza, Aurora Estela - Magistrado Suplente.

feb. 27 v. feb. 29

BULACIO CARLOS ALBERTO C/SUCESORES DE ZUNGRE JORGE FRANCISCO S/COBRO EJECUTIVO

POR 3 DÍAS - Autos: "Bulacio Carlos Alberto c/Sucesores de Zungre Jorge Francisco s/Cobro ejecutivo", Expte. N° 78.227 en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes subasta: comenzará EL DÍA 11 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 25 DE MARZO DE 2024 A LAS 11:00 HS. (art. 562 C.P.C.C.) subastará electrónicamente el 100% de un inmueble, lote baldío ubicado en la esquina de calles Intendente Dastugue y Thomas Edison, Paso del Rey, partido de Moreno. Nomenclatura catastral: Circunscripción VI, Sección A, Manzana 7, Parcela 10-A, Partida N° 074-010468-3.- Como surge del Mandamiento de Constatación con fecha 22/09/2022, el inmueble es un lote baldío deshabitado y desocupado. Estado de deuda del bien: Impuestos municipales por \$75.896,65 (al 4/1/23), ARBA por \$5.593.- (al 9/3/23), más actualizaciones a la fecha de subasta. Visita al inmueble: los días 27 y 28 de febrero de 2024 (de 10:00 a 11:00 hs). Inscripción en la subasta: en los términos del art. 6 y siguientes según Ac. 3604/12 SCBA Base: \$176.141,33.- Depósito en garantía: \$8.807.- Aquel interesado en participar de la subasta deberá abonar dicho importe como máximo 72 hs. hábiles antes al inicio de la puja virtual, en la Cuenta Judicial N° 7106 027 518.516/2, CBU 0140126027710651851623, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 26 de marzo de 2024 a las 11:00 hs. en la sede del Juzgado Civil y Comercial N° 9 de Mercedes, sito en la calle 26 N° 620, de Mercedes, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el adjudicatario, munido del formulario de inscripción a la subasta, DNI, comprobante de pago del depósito en garantía, de la señal, del saldo de precio, de la comisión del martillero, aportes previsionales, IVA y sellado del boleto, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Señal: 10% del precio de la subasta. Quien resulte comprador, al momento de suscribir el acta del art. 36 de la Ac 3604, deberá acreditar el depósito de la misma y constituir domicilio en el radio del Juzgado Saldo de precio: el comprador deberá depositarlo al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial que se le indicara, dentro del quinto día de aprobado el remate. Comisión martillero: 3% a cargo de cada parte con más el 10% de aportes previsionales. Sellado del boleto 1,2% se admite compra en comisión. Se prohíbe cesión del acta de Adjudicación. Devolución de los depósitos en garantía: art. 39 Regl. Ac. 3604 y modif. Introd. por Ac. 3875 (22-11-2017), por la cual a aquellos oferentes que no resultaron ganadores y no hubieren ejercido reserva de postura, les serán devueltas mediante transferencia bancaria electrónica a la cuenta denunciada al momento de inscribirse. Si el oferente no ganador hubiere efectuado reserva de postura, la suma depositada en garantía le será restituida a su pedido en el expediente judicial a través de giro electrónico o transferencia bancaria. En el supuesto de que tal opción no se hubiera ejercitado, el órgano jurisdiccional interviniente lo devolverá de oficio -por los medios y en las condiciones indicadas en el párrafo anterior- luego de que se perfeccione la venta en cabeza de otro postor o, en su caso, de que se produzca el sobreseimiento de la ejecución en los términos del artículo 573 del C.P.C.C. Martillero: Denza Mario, teléfono: 2324-467826, correo electrónico: denzapropiedades@gmail.com. Mercedes, Bs. As., febrero de 2024. Dr. Nicolás Fernández Vita, Secretario.

feb. 27 v. mar. 29

EDICTOS

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Jueza en lo Correccional nro. 4, Dra. María Laura Pinto de Almeida Castro, dirijo a Ud. el presente en la causa nro. DIG-2919 (IPP PP-02-00-003304-23/00) caratulada: "Contreras Soledad Elen s/Desobediencia y Violación de Domicilio en Concurso Real de Delitos" a fin de solicitar se sirva disponer la publicación por cinco (5) días, a efectos de citar al imputado SOLEDAD ELEN CONTRERAS -titular del DNI 39847229-, como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Bahía Blanca, 15 de febrero de 2024. ... Asimismo, y conforme surge del informe policial agregado en forma digital, siendo que la señora Soledad Elen Contreras no ha sido habida, desconociéndose su actual paradero; cítese a la mencionada imputada para que, en el plazo de cinco días, se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Avenida. Colón nro. 46, Piso 5to. de la ciudad de Bahía Blanca, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Comparendo....". María Laura Pinto de Almeida Castro. Tirabasso Giuliano, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 27

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de Bahía Blanca, Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por cinco días a FERNANDO EZEQUIEL MOLINA "Molina Fernando Ezequiel s/Hurto y Lesiones Leves Calificadas en Concurso Real de Delitos", en los términos de los Arts. 162, Art. 89 y 90 en relación con el Art. 80 Inc. 11 y Art. 55 todos del C.P". Cito Resolución: "(...cítese a Fernando Ezequiel Molina, DNI 42883486, a comparecer por ante la sede de este Juzgado en lo Correccional nro. 1 del Departamento Judicial de Bahía Blanca (Estomba N° 34 3° Piso de Bahía Blanca), o comunicarse telefónicamente (Tel/Fax 0291-4009600 interno 32312), por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde y disponer su Comparendo Compulsivo (art. 129 y concordantes del Código Procesal Penal...)". Dr. Gabriel Giuliani, Juez. Cuadrado Paula Fernanda, Auxiliar Letrado.

feb. 21 v. feb. 27